

1193
Municipalidad de Las Condes
Secretaría Municipal
JVJ/mcm 100362

DEC. ALC. SECC. 1RA N° 140

LAS CONDES,

17 ENE 2018

OFICINA DE PARTES
VISTOS, CONSIDERANDO Y TENIENDO PRESENTE:

1° La creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, por la Ley N° 20.500 que en lo pertinente modifica la Ley Orgánica Municipal de Municipalidades.

2° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1RA N° 3739 de fecha 14 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes;

3° Decreto Alcaldicio sección 1ª N°6122 de fecha 29 de diciembre de 2016 que declara los integrantes titulares y suplentes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes en el período 2017-2020;

4° La renuncia del Consejero titular don Alberto Lira Chadwick por el Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la Comuna de fecha 14 de noviembre de 2017 aceptada por el Consejo Comunal de Las Condes mediante acuerdo N° 15/2017, tomado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017;

5° Acuerdo N° 15/201 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes que señala: "Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la renuncia a este Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, del consejero Alberto Lira Chadwick, por el estamento Entidades Relevantes";

6° Que de acuerdo al artículo 10° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes si un consejero cesare en su cargo, pasará a integrar el Consejo el respectivo suplente, por el período que reste para completar el cuatrienio que corresponda.

7° Que según el Decreto Alcaldicio N°6122 de fecha 29 de diciembre de 2016 los suplentes del Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la Comuna son los señores Luis Mendez Reyes y María José Holzapfel;

8° La declinación de asunción al cargo de Consejero por el suplente don Luis Méndez Reyes, la realizó mediante correo electrónico de fecha 8 de diciembre de 2017;

9° La aceptación al cargo de doña María José Holzapfel, la realizó con fecha 12 de diciembre de 2017;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del



2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Declárase que en reemplazo de don Alberto Lira Chadwick como integrante del Consejo de las Organizaciones Civiles de la Comuna de Las Condes, en representación del Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la Comuna, asumirá doña María José Holzapfel Tirado, por el resto del período del renunciante.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
-Todas las Unidades.

